


**CONVENIO DE COLABORACIÓN**  
**ENTRE**  
**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA**  
**Y**  
**SABADELLCAM**


Murcia, 11 de noviembre de 2013

**COMPARECEN**



De una parte, D. Francisco Martínez-Escribano Gómez, con N.I.F. 22.469.066K, actuando en nombre y representación del **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA** (de ahora en adelante el COLEGIO), con domicilio en Murcia (30003), Calle La Gloria, 25 Bajo y C.I.F. Q3063001F. Interviene en calidad de Decano. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

Y



de otra parte, D. José Manuel Candela Barreiro, con N.I.F. 51.371.679Y, actuando en nombre y representación de **BANCO DE SABADELL, S.A.**, con C.I.F. A08000143, que actúa bajo la marca registrada SABADELLCAM (a partir de ahora EL BANCO) con domicilio en Sabadell (08201), Plaça de Sant Roe, 20 y C.I.F. A08000143, inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 26 de abril de 1990, tomo 470, folio 67, hoja 1.511, libro 61 sección 2ª de Sociedades y posteriormente, al tomo 20.092, folio 1, hoja B-1.561. Interviene en calidad de Apoderado, en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de Sabadell, D. Javier Mico Giner, protocolo 2369 de fecha 16 de abril de 2003, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 35015, folio 35, hoja B-1561, inscripción 1.200. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

Ambas partes se reconocen mutuamente con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, y

## MANIFIESTAN

1. Que EL BANCO dispone de una amplia oferta de productos y servicios financieros dirigidos a colectivos de profesionales.
2. Que el COLEGIO está interesado en ofrecer, a sus empleados, sus colegiados, familiares de primer grado y empleados de estos colegiados, el conjunto de productos y servicios financieros que ofrece EL BANCO y dispone de las autorizaciones necesarias para hacer esta oferta.

Como consecuencia de estas manifestaciones, las partes contratantes acuerdan establecer un convenio que regirá las relaciones contractuales entre ellos, y con esta finalidad,

## PACTAN



### Primero. Beneficiarios

El COLEGIO y sus empleados, sus colegiados, familiares de primer grado y empleados de estos colegiados podrán acceder a los productos y servicios financieros ofrecidos por EL BANCO, en las condiciones que figuren en el ANEXO I y ANEXO II de este convenio. También tendrán acceso a la oferta complementaria que figura en el ANEXO III.

### Segundo. Productos

Los productos que engloba actualmente esta oferta son los siguientes:

#### Oferta Economía Personal

- Cuenta Expansión PRO
- Anticipo Nómina
- Préstamo Nómina
- Crédito Familiar
- Póliza de crédito Profesional
- Préstamo Nueva Trayectoria Profesional
- Crédito Curso
- Crédito Estudios
- Crédito Máster
- Hipoteca Bonificada

### Oferta Actividad Empresarial

- Cuenta Expansión Negocios PRO
- Cuenta Expansión Empresas
- Póliza de crédito a 1 año
- Préstamo Profesional
- Préstamo Inicio
- Leasing
- AutoRenting
- Préstamo hipotecario
- Avals
- Líneas Subvencionadas
- Servicio de pronto pago pymes
- Exportar para Crecer

### Ahorro Inversión

- Depósito Crecimiento 30 meses
- Depósitos garantizados
- Plan Ahorro
- Plan Crecimiento
- Fondos de inversión
- Plan de Pensiones
- Plan de Previsión Asegurado
- Life Care

### Servicios Banca Distancia

- BS Online
- BS Móvil
- Instant Broker

Las condiciones específicas de los productos comentados en el momento actual son las que figuran como ANEXO I y ANEXO II de este Convenio y se aplicarán necesariamente las condiciones que estén en vigor en cada momento para cada producto de los comentados.

### **Tercero. Modificación de las condiciones**

Las condiciones establecidas en el ANEXO I, ANEXO II y ANEXO III serán modificables por EL BANCO de acuerdo con la evolución del mercado.

#### **Cuarto. Nuevos productos**

El COLEGIO podrá solicitar a EL BANCO el estudio de otros productos y servicios financieros que, incluso no estando incluidos en la oferta existente, cubran necesidades específicas del colectivo al que va dirigido este Convenio.

Con este propósito, se convocarán reuniones de trabajo entre las partes contratantes con objeto de estudiar las solicitudes comentadas, entendiendo que es intención de las partes contratantes lograr y mantener una oferta competitiva que se acomode a las necesidades del colectivo al que va dirigido este Convenio.

#### **Quinto. Promociones comerciales**

EL BANCO comunicará previamente al COLEGIO todas las acciones comerciales y como entidad promotora se hará cargo de los gastos que se deriven de las promociones comerciales que se lleven a cabo.

El COLEGIO colaborará en esas acciones comerciales facilitando sus canales de comunicación habituales con sus colegiados, previo acuerdo con EL BANCO.

De conformidad con lo previsto en la Circular 6/2010, de 28 de septiembre, del Banco de España, sobre publicidad de los productos y servicios bancarios, así como en las demás normas reguladoras sobre la misma, el BANCO asumirá, supervisará y gestionará todas las acciones comerciales y publicitarias sobre dichos productos o servicios que en su caso pudieran convenirse entre las partes.

En consecuencia, el COLEGIO no podrá llevar a cabo acción publicitaria alguna, distinta de la divulgación por sus canales prevista en este pacto, sin el previo y expreso consentimiento, en su caso, del BANCO. El incumplimiento por el COLEGIO del presente compromiso podrá ser causa de resolución inmediata del convenio conforme a lo previsto en el pacto Resolución.

#### **Sexto. Concesión de operaciones**

Teniendo en cuenta el fomento de la colaboración mutua entre el COLEGIO y EL BANCO, la evaluación y concesión de operaciones de activo y la concesión de servicios serán hechas por las entidades financieras y/o crédito del GRUPO BANCO SABADELL de acuerdo con los criterios propios de cada Entidad con quien se formalice la operación.

Las entidades financieras y/o de crédito del GRUPO BANCO SABADELL, de acuerdo con lo expuesto, asumen el riesgo que se derive de las operaciones efectuadas.

### **Séptimo. Duración**

La duración de este convenio de colaboración se establece de común acuerdo entre las partes por un período de un (1) año desde la fecha de su firma. Este Convenio se prorrogará tácitamente por períodos de un (1) año, siempre y cuando no haya aviso previo de cualquiera de las partes comunicando de forma fehaciente el deseo de finalizarlo, con una anticipación mínima de tres meses.

### **Octavo. Resolución**

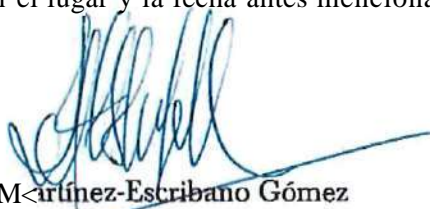
El presente convenio podrá ser resuelto en cualquier momento en los siguientes supuestos:

1. Por mutuo acuerdo de las partes
2. Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Convenio.
3. En caso de incumplimiento se requerirá por escrito a la parte incumplidora para que en un plazo de siete días laborables pueda corregir este incumplimiento.

### **Noveno. Eficacia del presente convenio**

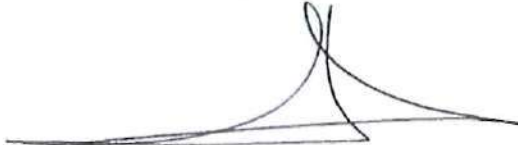
Lo acordado mediante el presente convenio entrará en vigor en esta fecha, dejando sin efecto cualesquiera otros pactos que las partes hayan suscrito con el mismo objeto con anterioridad a este acto y, en especial, el convenio de fecha 24/07/2007.

Y para dejar constancia de lo convenido, las dos partes firman este contrato, por duplicado, en el lugar y la fecha antes mencionados.



D. Francisco Martínez-Escribano Gómez

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA



D. José Manuel Candela Barreiro

SABADELLCAM

BANCO DE SABADELL, S.A



---

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA

ANEXO I

Condiciones Económicas de la oferta

---

noviembre de 2013



---

# OFERTA ECONOMÍA PERSONAL

---

## Cuenta Expansión PRO

---

### SERVICIOS FINANCIEROS

---

#### Cuenta a la vista

---

Cuenta para domiciliar la nómina y canalizar su operativa diaria.

**Exenta de comisiones de mantenimiento y administración** domiciliando la nómina, pensión o ingresos recurrentes en las entidades del grupo Banco Sabadell por un importe igual o superior a 700 euros. Para edades comprendidas entre 18 y 25 años no es necesario domiciliar ningún ingreso periódico.

#### Servicios gratuitos

---

Transferencias nacionales, gratuitas.

Transferencias en la UE hasta 50.000 euros, gratuitas.

Ingreso de cheques en euros, domiciliados en una entidad de crédito financiera española.

Tramitación gratuita de cambio de domiciliación de recibos.

Tarjeta VISA CLASSIC, gratuita.

Tarjeta BS Card de débito, gratuita.

Tarjeta Repsol Máxima, gratuita. Con un 2% de descuento en carburante al repostar en cualquier estación de servicio Repsol, Campsa o Petronor.

Reintegros gratis en los más de 32.000 cajeros de la red Servired. Con tarjeta de débito y por importes superiores a 60 euros.

Reposición de tarjetas en menos de 72 horas en caso de robo o extravío. Excepto Canarias cuyo plazo será superior.

#### Línea Expansión

---

Límite de crédito adicional de hasta 5.000€ a corto plazo (máximo 24 meses) asociado a su cuenta expansión que permite financiar sus gastos extraordinarios e imprevistos familiares (vacaciones, reparaciones de auto y hogar, estudios, electrodomésticos,...).

**0€ de comisión de apertura, estudio y no-disposición.**

### SERVICIOS NO FINANCIEROS

---

#### Servicios gratuitos

---

Pack de alertas, mediante mensajes de SMS o correo electrónico:

- Aviso del abono de la nómina; Envío de alertas de seguridad; Aviso de los cargos en las tarjetas; Información sobre la devolución de Hacienda; Posibilidad de seleccionar alertas adicionales

Servicio de Banca a distancia BS Online. Ofrece la posibilidad de operar con comodidad desde casa, los 365 días del año, las 24 horas al día.

## Abono, devolución y descuentos

---

**Abono del 10%** de la cuota de colegiado o asociado hasta un máximo de 100 euros anuales.

**Devolución del 3%** de los recibos de luz, gas, teléfono, móvil e Internet. Devolución de hasta 20 euros mensuales.

**Descuentos en seguros** de automóvil, hogar y vida.

## Anticipo Nómina

---

Financiación del consumo personal/familiar. Posibilidad de anticipar el cobro de la nómina.

**Importe máximo hasta una nómina.**

Plazo hasta 6 meses.

**Tipo de interés:** Exento

Comisión de apertura Exento

Comisión de estudio Exento

Comisión de cancelación Exento

Condiciones aplicables con nómina domiciliada y antigüedad en la empresa superior a <> meses

## Préstamo Nómina

---

Financiación del consumo personal/familiar con importe máximo hasta 3 nóminas.

**Importe máximo hasta tres nóminas.**

Plazo hasta 3 años.

**Tipo de interés:** 8 %

Comisión de apertura 1 %

Comisión de estudio Exento

Comisión de cancelación Exento

Condiciones aplicables con nómina domiciliada y antigüedad en la empresa superior a 1 año

## Crédito Familiar

---

Financiación del consumo personal/familiar.

Importe hasta **60.000** euros.

Plazo hasta 8 años.

Amortización en 12 ó 14 cuotas al año.

**Tipo de interés:** 11,50 %

Comisión de apertura 2 %

Comisión de estudio Exento

## Póliza de Crédito Profesional

---

Póliza de crédito permanente hasta diez años, renovable automáticamente por períodos anuales, para equilibrar ingresos y gastos de la economía personal/familiar.

Importe hasta **25.000** euros.

**Tipo de interés:** **6,25 %**  
Revisable trimestralmente de acuerdo a las variaciones del Euríbor 3 meses  
**Comisión de apertura y revisión anual** **0,50 % (mín. 90 euros)**  
Sin gastos de estudio.  
Sin gastos de no disposición.

## Préstamo Nueva Trayectoria Profesional

---

Préstamo para colegiados o asociados que se instalan fuera de su residencia habitual para iniciar su nueva trayectoria profesional por cuenta ajena, cuyo objeto es cubrir los gastos domésticos, de desplazamiento y de instalación.

Importe máximo a financiar hasta **20.000** euros. **Plazo hasta 5 años.**

**Tipo de interés** **fijo:** **8,50 % (TAE 9,070 %)**  
**Comisión apertura:** **0,50 % (mínimo 50 euros)**  
**Comisión estudio:** **0 %**

## Crédito Curso

---

Financiación de un curso, con retorno del capital a lo largo del curso.

**Importe** máximo igual al coste del curso. **Plazo** 12 meses.

**Tipo de interés** **fijo:** **6,50 %**  
**Comisión de apertura:** **0,50 %**  
**Resto de comisiones exentas.**

## Crédito Estudios

---

Financiación de la totalidad o parte de los estudios, con posibilidad de retorno del capital una vez finalizados.

**Importe máximo** igual al coste total de los estudios con disposiciones parciales por el importe de cada curso.

**Plazo máximo** igual al doble (\*) de la duración de los estudios (máximo 10 años).

(\*)Período de carencia igual a la duración de los cursos que se financian (máximo 5 años).

**Tipo de interés:** **6,50 %**  
**Comisión de apertura:** **0,50 %**  
**Resto de comisiones exentas.**

## Crédito Máster

---

Financiación exclusiva para aquellas personas que buscan su desarrollo personal.

**Importe máximo** igual al coste total del máster/posgrado, con la posibilidad de financiar el resto de gastos asociados hasta 45.000 euros.

**£1 plazo máximo es del doble de la duración del curso (\*).**

(\*) Período de carencia igual al plazo del curso (incluido en el plazo máximo).

<b>Tipo de interés:</b>	<b>6,50 %</b>
<b>Comisión de apertura:</b>	<b>0,50 %</b>
<b>Resto de comisiones exentas.</b>	

## Hipoteca Bonificada

---

Financiación para la compra de primera y segunda residencia.

La hipoteca ofrece bonificaciones en el tipo de interés según los productos contratados.

Plazo máximo 40 años.

Interés variable. Revisiones anuales.

**Tipo de interés primer año:** **4 %**

**Resto años** (con bonificación máxima)

**EURIBOR + 2,50 puntos** (\*)

Comisión apertura:

1 % (mín. 750 C)

Com. por desistimiento:

0,50 % en los primeros 5 años de la hipoteca  
0,25 % en el resto de años.

### Bonificaciones:

- Seguro de vida - 0,40
- Seguro protección pagos - 0,10
- Seguro hogar - 0,10
- Nómina o pago seguros sociales - 0,40

(\*) Condiciones: hasta el 80%.J del menor valor entre compra-venta y tasación.

El tipo de interés resultante de las revisiones no será nunca inferior al 4% ni superior al 12%.

---

## FINANCIACIÓN ACTIVIDAD PROFESIONAL

---

### Cuenta Expansión Negocios PRO

---

Pack de productos y servicios dirigido a los autónomos, comercios, franquicias, despachos profesionales y empresas con facturación inferior a 300.000 euros.

Ofrece una respuesta idónea a las necesidades de estos segmentos:

- Oferta financiera específica
- Oferta no financiera ("Servicio de asistencia jurídica telefónica" y "Canal Negocios" (descuentos y ofertas exclusivas relacionadas con su actividad profesional, personal y de ocio).

Cuota gratuita.

### SERVICIOS FINANCIEROS

---

#### Cuenta a la vista Expansión Negocios PRO

---

Cuenta destinada a gestionar la tesorería de su negocio con una remuneración según el saldo.

Tipo de interés referenciado a EURIBOR 3meses - 0,50. Franquicia de 6.000 euros.

Exenta de comisión de mantenimiento y administración, excepto que la cuenta esté inoperante en un período igual o superior a un año y el saldo sea igual o inferior a 150 euros.

Liquidación trimestral.

#### Servicios gratuitos

---

Cambio de domiciliaciones gratuito.

Ingreso de cheques nacionales sin comisiones.

Transferencias nacionales vía BS Online gratuitas.

Tarjeta BS Card de débito, gratuita siempre.

Tarjeta Mastercard Empresa Oro Representación, gratuita siempre.

Reintegros gratis en más de 32.000 cajeros de la red Servired. Con tarjeta de débito y por importes superiores a 60 euros. En cajeros Banco Sabadell, gratuitas siempre.

Servicio de Banca a distancia BS Online gratuito. Para que pueda operar con toda comodidad desde su negocio las 24 horas del día, los 365 días del año.

Servicio de avisos BS Móvil gratis. Las alertas que quiera activar (cuentas, ficheros, seguridad, bolsa) y que recibirá a través de mensajes SMS o correo electrónico.

Interesantes ofertas para sus empleados.

## TPV

---

Permite aceptar el pago con total garantía para las tarjetas VISA, Mastercard, B-Mastercard, Visa Electrón, American Express, Maestro, Dineros, Llave, Multibanco y tarjetas Red 6000 emitidas por las cajas de ahorro.

Disponga del modelo de terminal más apropiado para su comercio, para la operativa (TPVADSL, **TPV**Sin cable, TPVPC, TPVMóvil, TPWirtual, TPVPC Ventas a Distancia).

## Póliza de crédito Negocios

---

Crédito en póliza destinado a la financiación de desfases de tesorería (cobros y pagos).

Plazo hasta 3 años, revisable anualmente.

Tipo de interés (*):	8,50%
Revisiones:	Variación del Euribor
Comisión única (apertura y estudio)	2,00 %
Comisión revisión	2,00 %
Comisión de no disposición	0,45

(\* Reducciones sobre la contratación:

- Protección Comercios y Oficinas o MR Empresa - 0,50
- Prescripción de 2 empleados o familiares con nómina - 0,50

## Recibos en soporte magnético

---

Gestión de cobro de recibos en soporte magnético (N-19): 0,60€ por recibo

## Seguros

---

Para asegurar el negocio de todos aquellos riesgos que considere prioritarios. Importantes descuentos en la contratación:

Protección Empresas **20% de descuento**

## Descuento comercial

---

Anticipo del importe de los derechos de cobro con respecto a sus deudores, derivados de las operaciones propias de su actividad comercial.

Tipo de interés	fijo:	<b>Desde 8,25 %</b>
Comisión apertura:		Exento
Comisión estudio:		1 %
Comisión renovación:		1 %

## Avaless

---

Posibilidad de un aval en condiciones preferentes por la necesidad de obtener una garantía bancaria para realizar su operativa (alquiler del local, proveedores, etc.).

Comisión de apertura	0,40 % (mín. 30 euros)
Comisión trimestral	Inferior a 1 año: 0,75 %; Superior a 1 año: 1 % (Mínimo 30 C)

## Leasing

---

Financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes por el sistema de arrendamiento financiero, con opción de compra al vencimiento del plazo de alquiler.

### Leasing mobiliario (equipamientos, informática, vehículos)

**Plazo** máximo 5 años.

Tipo de interés:	9,00 % Variación Euribor (*)
Comisión de apertura:	1,50 % (mínimo 65€)
Comisión de estudio:	Exento

(\*) El precio para el primer período de interés de las operaciones se determinará en función de la evolución de los precios de mercado

## SERVICIOS NO FINANCIEROS

---

### Abono

---

**Abono del 10%** de la cuota de colegiado o asociado hasta un máximo de 100 euros anuales.

### Canal Negocios (\*)

---

A través de "Canal Negocios", disfrutará de precios preferenciales, descuentos directos y ganará dinero por sus compras online de tecnología, viajes, salud y belleza, motor, música, libros, ocio, etc.

Disponible únicamente para los clientes titulares de Cuenta Expansión Negocios. Dispone de cientos de **proveedores de primeras marcas** en diversos sectores de actividad dispuestos a darle las mejores ofertas disponibles, los productos más actuales y su mejor servicio, con acceso directo a través de BS Online las 24 horas del día, los 365 días del año.

### Asesoramiento jurídico telefónico (\*)

---

Servicio de asesoramiento jurídico telefónico prestado por ARAG sobre cualquier tema relacionado con la actividad profesional del cliente (reclamación de impagos, contratos, protección de datos, riesgos laborales, inspecciones, contratación y despido de empleados, etc.) **24 horas al día, 365 días al año.**

Y además, con **descuentos mínimos del 20%** en su red de despachos, pudiendo llegar al 50%.

(\*) ARAG LEGAL SERVICES, S.L. <> la entidad encargada del servicio de orientación jurídica telefónica y PEOPLE VALUÉ, S.L. es la entidad encargada del servicio de descuentos y beneficios. Los citados servicios serán prestados de acuerdo con las condiciones que dichas entidades tengan establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, los cuales, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y las indicadas entidades. El servicio de orientación Jurídica telefónica no abarcará los cuestionamientos o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas.

Ir: condiciones de la Cuenta Expansión Negocios se mantendrán mientras se cumplan como mínimo uno de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de Impuestos, o dos cargos en concepto de recibos. SI al tercer mes no se cumplen estas condiciones automáticamente la cuenta Expansión Negocios pasará a ser una cuenta estándar.

## CUENTA EXPANSIÓN EMPRESAS

---

Conjunto de servicios financieros y no financieros dirigido a nuevos clientes PYMES y Grandes empresas con facturación superior a 300.000 euros.

### SERVICIOS FINANCIEROS

---

#### Cuenta a la vista

---

**Cuenta corriente** a la vista con remuneración de saldo (0,50% Fijo) a partir de 6.000 € y **SIN comisiones de administración y mantenimiento**. Cambio de domiciliaciones gratuito.

#### Otros Servicios

---

**Transferencias:** transferencias nacionales en euros y transferencias a países del EEE en EUR, SEK y RON mediante BS Online y Editran --> 1er.año gratis.

**Ingreso de cheques SIN comisiones.** Deben ser cheques en euros y domiciliados en entidades de crédito españolas.

**3 Tarjetas de crédito y 3 Tarjetas de débito** gratuitas por cuenta.

Servicio de banca a distancia BS Online y BS Móvil gratuitos.

**Financiación del Circulante** en condiciones preferentes.

**3 meses de Operativa Internacional gratuita.** Queda excluida la operativa relacionada con riesgo y la operativa no relacionada exclusivamente con la de exportación o importación.

Acceso al programa de **Exportar para Crecer**, un innovador paquete de soluciones para facilitar el acceso a las empresas españolas a los mercados exteriores.

**Descuentos** de la prima en la contratación de un seguro **Protección Empresas**.

#### > SERVICIOS NO FINANCIEROS

---

**Herramienta informática para la gestión de su tesorería.** Este software, accesible a través de BS Online, desarrollada por **SAGE** para los nuevos clientes de la cuenta Expansión Empresas, permite:

- Obtener **cuadros de mando de cobros y pagos de empresa**.
- **Gestión de cuentas** y posibilidad de tratar **cuadernos de diferentes entidades e histórico de movimientos**.
- Personalización en base a clasificación por **categorías**.
- Confeccionar **Previsiones**.
- Realización de **Presupuestos**.

Para ser beneficiario de estas condiciones, la empresa debe canalizar a través del Banco como mínimo un 10% de su negocio anualmente, entendido éste como el 10º de su cifra de ventas anual.

## Póliza de crédito a 1 año

---

Financiación específica para equilibrar a lo largo del año desfases temporales de tesorería (cobros y pagos) propios de la actividad profesional.

<b>Tipo de interés:</b>	<b>8,50 %</b>
Comisión de apertura	1,50 % (mín. 90 euros)
Comisión de estudio	0,50 % (mín. 90 euros)
Comisión de no disposición	0,15 % mensual

## Préstamo Profesional

---

Préstamo a medio plazo para la financiación de adquisición, reforma o mejoras de los equipos necesarios para el ejercicio de la actividad profesional.

Plazo máximo 48 meses. Amortizaciones mensuales constantes.

<b>Tipo de interés:</b>	<b>8,50 % Variación Euribor (*)</b>
Comisión de apertura	1,50 % (mín. 120 euros)
Comisión de estudio	1,50 % (mín. 120 euros)
Comisión de desistimiento	1,50 %

(\*) El precio para el primer periodo de interés de las operaciones se determinará en función de la evolución de los precios de mercado.

## Préstamo Inicio

---

Financiación a medio plazo de la inversión inicial necesaria para ejercer la actividad profesional. Financiación hasta el 100%.

Plazo máximo 5 años (con posibilidad de hasta 1 año de carencia). Interés fijo.

<b>Tipo de interés:</b>	<b>5,75 %</b>
Comisión de apertura:	0,75 %
Comisión de estudio:	Exento

## Leasing

---

**Leasing mobiliario:** financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes del inmovilizado material (maquinaria, instalaciones, vehículos, etc.) por el sistema de arrendamiento **con opción de compra final.**

Plazos habituales: de 2 a 7 años.

**Leasing inmobiliario:** locales comerciales y despachos.

Plazos habituales: de 10 a 20 años.

**Tipos de interés: fijo o variable a escoger.**

Condiciones y precios preferentes.

**Compatible con las líneas subvencionadas disponibles en cada momento (ICO, BEI, CDIT, etc.).**

## AutoRenting

---

El *renting* de vehículos es un alquiler a largo plazo con servicios relacionados (impuestos, mantenimiento, reparaciones neumáticos, asistencia y seguro a todo riesgo) incluidos en una sola **cuota mensual**.

Cualquier turismo y vehículos industriales hasta 2.000 Kg de PMA.

**Plazo** entre 2 y 5 años, y hasta un kilometraje total de 200.000 Km.

## InfoRenting

---

InfoRenting es una nueva modalidad de *renting* que consiste en un alquiler sin opción de compra de equipos tecnológicos (equipos informáticos, ofimáticos, equipos de comunicación y ordenadores portátiles) y que incorpora, diversos servicios y el seguro de los equipos.

## Préstamo hipotecario

---

Compra, mejora o ampliación de su local comercial o despacho.

**Plazo** hasta 12 años. Interés variable, revisión anual

<b>Tipo de interés:</b>	7,25%
Revisiones:	Euribor 12 meses + 6,75 puntos
Comisión apertura:	1,75 % (mín. 750 euros)
Comisión estudio:	1 % (mín. 150,25 euros)

## Avales

---

Posibilidad de un aval para la necesidad de obtener una garantía bancaria para realizar su operativa.

## Líneas Subvencionadas

---

El BANCO pondrá a disposición de los colegiados las líneas de financiación subvencionada que salgan a tal efecto al mercado, emitidas a nivel estatal (ICO, BEL..) como las que puedan emitir Organismos con ámbito de actuación regional autonómico o local, que el BANCO suscriba, siempre que haya disponibilidad de fondos en las mismas y se cumplan los requisitos establecidos por las mismas.

## Servicio de pronto pago pymes

---

Servicio de gestión de pagos al contado a los proveedores, que integra la financiación de estos pagos por parte del Banco, mediante un aplazamiento de la fecha de cargo del ordenante.

Permite a la empresa ordenante negociar con sus proveedores descuentos de pronto pago.


## Exportar para Crecer

---

Programa dirigido a fomentar y facilitar la actividad exportadora.

Si su empresa proyecta salir a los mercados exteriores, o está iniciando ese proceso, Exportar para crecer le ofrece apoyo y asesoramiento en todas las áreas de la exportación, a través de nuestros socios:

- **Servicios financieros preferentes** con Banco Sabadell
- **Logística y gestiones aduaneras** con Aróla
- **Asesoramiento en seguros de crédito a la exportación** con CESCE
- **Formación para la internalización** con ESADE
- **Consultoría y marketing** con AMEC
- **Asesoramiento Jurídico y contractual** con Garrigues
- **Inspección y certificación** con AENOR
- **Proyectos en el exterior** con Cofides



---

## AHORRO - PREVISIÓN

---

### Depósito Crecimiento 30 meses

---


Producto de ahorro a plazo fijo, concretamente a 30 meses, con el que obtendrá una atractiva rentabilidad hasta el 1,90 % TAE<sup>(1)</sup>.

Importe a partir de 600 euros.

Su dinero siempre disponible, sin penalizaciones, podrá disponer de todos sus ahorros si los necesita antes de su vencimiento<sup>(2)</sup>. Y siempre con **intereses a su favor**.

<sup>(1)</sup>TAE calculada teniendo en cuenta un tipo de interés nominal del 1,90 %<sup>b</sup> y una frecuencia de pago de intereses anuales.

<sup>(2)</sup> En caso de haber percibido intereses antes de producirse la cancelación anticipada se procederá a realizar un recálculo de los intereses, desde la fecha de valor de la imposición hasta la fecha de cancelación, aplicando el tipo de interés nominal correspondiente al período en el que se encuentre la imposición en el momento de la cancelación (si se cancela durante el primer año 1,50 %<sup>a</sup> TAE, si se cancela durante el segundo año 1,65 %<sup>a</sup> TAE y si se cancela durante el tercer año, 1,90 %<sup>b</sup> TAE). En el caso de que los intereses brutos abonados hasta la fecha de cancelación sean superiores a los resultantes de este recálculo, la diferencia se cargará a los titulares en concepto de cancelación anticipado.



### Imposición a plazo fijo

---

Imposiciones a plazo fijo a uno, tres, seis ó doce meses para ahorrar sin asumir riesgos, disfrutando de una renta periódica.

**Interés fijo y garantizado hasta su vencimiento.**

Liquidación de intereses al vencimiento; opcionalmente abono **mensual**.

Imposiciones con retribuciones de intereses según el plazo contratado.



### Depósitos garantizados

---

Un instrumento de ahorro a un plazo superior a dos años, que le proporciona la tranquilidad de una rentabilidad asegurada para su dinero.

Dos modalidades de garantía de rentabilidad que puede escoger según sus preferencias:

Depósito garantizado a tipo fijo: interés conocido anticipadamente, fijo y garantizado para todo el período de la imposición, y que le permitirá conocer sin ninguna oscilación la rentabilidad final que obtendrá.

Depósito garantizado referenciado a índice bursátil: 100 % del capital invertido garantizado y una rentabilidad referenciada a un porcentaje de la revalorización media de un determinado índice bursátil (IBEX, Euro Stoxx 50...).

## Rentabilidad asegurada

---

**Planes de ahorro.** Permiten ahorrar de una forma sencilla para cualquier necesidad futura o imprevisto (estudios de los hijos, jubilación, coche, viaje, "por si acaso"...), con **rentabilidad garantizada desde el primer euro, por semestres naturales y sin grandes oscilaciones.**

Tanto pequeñas **cantidades periódicas** (desde 30 €/mes en Plan Joven y 40 €/mes en Plan XXI Fidelidad) como **extraordinarias** (desde 150 € en Plan Joven y desde 300 € en Plan XXI Fidelidad).

Y que además **preman tu fidelidad**, con un abono del 1% de las aportaciones a los 5 años si mantienes tu saldo y tus aportaciones periódicas en vigor.

**Sin gastos ni comisiones.**

Con posibilidad de **liquidez ante imprevistos**, recuperando lo aportado, y con **coberturas adicionales en caso de fallecimiento.** Para Plan Joven, además invalidez.

**Ventajas fiscales.** Permiten acumular los rendimientos sin tributar, por lo que difiere el pago de impuestos. La tributación se produce en el momento del rescate, a un tipo del 21% para los primeros 6.000 euros de base, del 25% a partir de 6.000 euros y hasta 24.000 euros, y del 27% a partir de los 24.000 euros sobre los rendimientos generados.

## Plan de pensiones

---

Plan de pensiones 100% flexible que le permite combinar el tipo de inversión más adecuado: renta fija, renta mixta o renta variable, y cambiarla tantas veces como sea necesario, sin ningún tipo de comisión por cambio o traspaso.

Máxima rentabilidad y flexibilidad en las aportaciones (mensuales, trimestrales, anuales, extraordinarias...).

**Ventajas fiscales:** los planes de pensiones son el instrumento más eficaz para la acumulación de un capital a largo plazo. El diferimiento de la carga fiscal hasta el momento de las prestaciones permite obtener una excelente rentabilidad financiero-fiscal. Las aportaciones se reducen directamente de la base imponible de su declaración de IRPF. La cantidad anual máxima de aportación es de:

- 10.000 euros para personas menores de 50 años.
- 12.500 euros para personas mayores de 50 años.

La cantidad anual máxima deducible será la menor entre el importe aportado y:

- el 30% de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas para personas menores de 50 años.
- el 50% de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas para personas mayores de 50 años.

## Plan de Previsión Asegurado

---

### Ahorro para la jubilación con total garantía

Plan de Previsión Asegurado es un seguro de vida que permite obtener un capital final o renta con la finalidad de complementar las prestaciones de la Seguridad Social en el momento de la jubilación.

Garantiza el 100% de las primas aportadas más una rentabilidad garantizada por semestres naturales y conocida de antemano.

Movilización: desde el 01.01.2008 es posible el traspaso entre planes de pensiones y planes de previsión asegurados, y viceversa, en cualquier momento y sin ningún tipo de coste.

Fiscalidad: las aportaciones al Plan de Previsión Asegurado reducen la base imponible de su declaración del IRPF. La cantidad anual máxima de aportación es de:

- 10.000 euros para personas con edad inferior a 50 años.
- 12.500 euros para personas con edad igual o superior a 50 años.

La cantidad anual máxima deducible será la menor entre el importe aportado y:

- el 30% de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas para personas menores de 50 años.
- el 50% de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas para personas mayores de 50 años.

### Prestación adicional:

Seguro por fallecimiento: en caso de fallecimiento del asegurado, los beneficiarios recibirán el saldo acumulado en el plan más un capital adicional del 10% con los siguientes importes máximos:

- 12.000 euros para asegurados con edad inferior a 65 años.
- 600 euros para asegurados con edad igual o superior a 65 años o que presenten riesgos agravados.

## Life Care

---

Mantenga su nivel económico, actual y futuro, y sus comodidades en caso de fallecimiento o invalidez permanente y absoluta. Así mismo podrá:

- Asegurar el capital que necesite y con total libertad de elección de los beneficiarios.
- Asegurar un capital de hasta 200.000 euros (menores de 45 años) o 150.000 euros (resto) sin pruebas médicas.

Life Care pone a su disposición un servicio de orientación médica telefónica que las 24 horas día, los 365 días del año, le podrá dar respuesta a cualquier consulta médica:

- Consultas pediátricas.
- Consultas de adultos.
- Consultas sobre medicamentos.
- Consultas generales de salud.

Con Life Care tiene a su disposición una segunda opinión médica internacional.

Utilice los servicios de asesoramiento personal si necesita información sobre:

- Nutrición, dietética, viajes, vacunas...

---

## SERVICIOS DE BANCA A DISTANCIA

---

### BS Online

---

BS Online	<b>902323000</b>	<a href="http://www.sabadellatlantico.com">http://www.sabadellatlantico.com</a>
BS Online	902343999	<a href="http://www.solbank.com">http://www.solbank.com</a>
BS Online	<b>902331133</b>	<a href="http://www.bancoherrero.com">http://www.bancoherrero.com</a>

---

Servicio de banca a distancia con el que podrá consultar productos y operar con el Banco a través de Internet.

Prestaciones:

- Simulaciones financieras.
- Consultas de saldos y movimientos de las cuentas, traspasos, transferencias, aportaciones a fondos de inversión, a planes de pensiones.
- Información y solicitud de servicios: compraventa de valores, petición de talonarios y tarjetas, solicitud de divisa y moneda extranjera.
- Consultar la situación de los propios préstamos y créditos.

### BS Móvil

---

Reciba información **inmediata en su móvil** sobre sus cuentas o sobre los productos que haya programado, mediante avisos en formato SMS o mensajes de correo electrónico.

### Instant Broker

---

**Acceda cómodamente a la bolsa desde cualquier lugar** con su teléfono móvil, iPhone o Blackberry. Gracias a este servicio especializado en mercados de valores podrá realizar consultas bursátiles, solicitar y recibir gráficos o noticias vía RSS.

### Servicio de valores

Para toda la operativa de valores, exceptuando los valores de internacional:

- Comisión de compra/venta: 0,20 % s/valor efectivo. Mínimo 6 €
- Comisión de custodia: 0,04% anual s/efectivo y clase de valor, mínimo 4€(\*).
- Comisión cobro de dividendos, cupones y otros rendimientos: 0,20 % s/nominal.

(\*) Si se traspasan los valores de otra entidad, sin comisión de custodia durante el primer año.



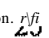
---

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA

ANEXO H

Oferta de productos y servicios para emprendedores

noviembre de 2013

Condición de viabilidad en función de la evolución del mercado. Se refiere a las condiciones que están en vigor en el banco en el momento de la formalización. 

## **CUENTA EXPANSIÓN NEGOCIOS PRO**

---

Pack de productos y servicios dirigido a los autónomos, comercios, franquicias, despachos profesionales y empresas con facturación inferior a 300.000 euros.

Ofrece una respuesta idónea a las necesidades de estos segmentos:

- Oferta financiera específica
- Oferta no financiera ("Servicio de asistencia jurídica telefónica" y "Canal Negocios" (descuentos y ofertas exclusivas relacionadas con su actividad profesional, personal y de ocio).

Cuota gratuita.

## **SERVICIOS FINANCIEROS**

---

### **Cuenta a la vista Expansión Negocios PRO**

---

Cuenta destinada a gestionar la tesorería de su negocio con una remuneración según el saldo.

Tipo de interés referenciado a EURIBOR 3meses - 0,50. Franquicia de 6.000 euros.

Exenta de comisión de mantenimiento y administración, excepto que la cuenta esté inoperante en un período igual o superior a un año y el saldo sea igual o inferior a 150 euros.

Liquidación trimestral.

### **Servicios gratuitos**

---

Cambio de domiciliaciones gratuito.

Ingreso de cheques nacionales sin comisiones.

Transferencias nacionales vía BS Online gratuitas.

Tarjeta BS Card de débito, gratuita siempre.

Tarjeta Mastercard Empresa Oro Representación, gratuita siempre.

Reintegros gratis en más de 32.000 cajeros de la red Servired. Con tarjeta de débito y por importes superiores a 60 euros. En cajeros Banco Sabadell, gratuitas siempre.

Servicio de Banca a distancia BS Online gratuito. Para que pueda operar con toda comodidad desde su negocio las 24 horas del día, los 365 días del año.

Servicio de avisos BS Móvil gratis. Las alertas que quiera activar (cuentas, ficheros, seguridad, bolsa) y que recibirá a través de mensajes SMS o correo electrónico.

Interesantes ofertas para sus empleados.

## TPV

---

Permite aceptar el pago con total garantía para las tarjetas VISA, Mastercard, B-Mastercard, Visa Electrón, American Express, Maestro, Dineros, Llave, Multibanco y tarjetas Red 6000 emitidas por las cajas de ahorro.

Disponga del modelo de terminal más apropiado para su comercio, para la operativa (TPVADSL, TPV Sin cable, TPVPC, TPVMóvil, TPWirtual, TPVPC Ventas a Distancia).

## Póliza de crédito Negocios

---

Crédito en póliza destinado a la financiación de desfases de tesorería (cobros y pagos). Plazo hasta 3 años, revisable anualmente.

Tipo de interés (*):	<b>8,50%</b>
Revisiones:	Variación del Euribor
Comisión única (apertura y estudio)	2,00 %
Comisión revisión	2,00 %
Comisión de no disposición	0,45

(\*) Reducciones sobre la contratación:

- Protección Comercios y Oficinas o MR Empresa - 0,50
- Prescripción de 2 empleados o familiares con nómina - 0,50

## Recibos en soporte magnético

---

Gestión de cobro de recibos en soporte magnético (N-19): 0,60€ por recibo

## Seguros

---

Para asegurar el negocio de todos aquellos riesgos que considere prioritarios. Importantes descuentos en la contratación:

Protección Empresas **20% de descuento**

## Descuento comercial

---

Anticipo del importe de los derechos de cobro con respecto a sus deudores, derivados de las operaciones propias de su actividad comercial.

Tipo de interés fijo:	<b>Desde 8,25 %</b>
Comisión apertura:	Exento
Comisión estudio:	1 %
Comisión renovación:	1 %

## Avales

Posibilidad de un aval en condiciones preferentes por la necesidad de obtener una garantía bancaria para realizar su operativa (alquiler del local, proveedores, etc.).

Comisión de apertura	0,40 % (mín. 30 euros)
Comisión trimestral	Inferior a 1 año: 0,75 %; Superior a 1 año: 1 % (Mínimo 30€)

## Leasing

Financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes por el sistema de arrendamiento financiero, con opción de compra al vencimiento del plazo de alquiler.

### Leasing mobiliario (equipamientos, informática, vehículos)

Plazo máximo 5 años.

Tipo de interés:	9,00 % Variación Euribor (*)
Comisión de apertura:	1,50 % (mínimo 65€)
Comisión de estudio:	Exento

(\*) El precio para el primer periodo de interés de las operaciones se determinará en función de la evolución de los precios de mercado

## SERVICIOS NO FINANCIEROS

### Abono

**Abono del 10%** de la cuota de colegiado o asociado hasta un máximo de 100 euros anuales.

### Canal Negocios (\*)

A través de "Canal Negocios", disfrutará de precios preferenciales, descuentos directos y ganará dinero por sus compras online de tecnología, viajes, salud y belleza, motor, música, libros, ocio, etc.

Disponibles únicamente para los clientes titulares de Cuenta Expansión Negocios. Dispone de cientos de **proveedores de primeras marcas** en diversos sectores de actividad dispuestos a darle las mejores ofertas disponibles, los productos más actuales y su mejor servicio, con acceso directo a través de BS Online las 24 horas del día, los 365 días del año.

### Asesoramiento jurídico telefónico (\*)

Servicio de asesoramiento jurídico telefónico prestado por ARAG sobre cualquier tema relacionado con la actividad profesional del cliente (reclamación de impagos, contratos, protección de datos, riesgos laborales, inspecciones, contratación y despido de empleados, etc.) **24 horas al día, 365 días al año.**

Y además, con **descuentos mínimos del 20%** en su red de despachos, pudiendo llegar al 50%.

(\*) ARAG LEGAL SERVICES, S.L es la entidad encargada del servicio de orientación jurídica telefónica y PEOPLE VALUÉ S.L es la entidad encargada del servicio de descuentos y beneficios. Los citados servicios serán prestados de acuerdo con las condiciones que dichas entidades tengan establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco de Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, los cuales, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y las indicadas entidades. El servicio de orientación jurídica telefónica no abarcará las cuantías o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas.

Las condiciones de la Cuenta Expansión Negocio, se mantendrán mientras se cumplan como mínimo uno de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos, o dos cargos en concepto de recibos. Si al tercer mes no se cumplen estas condiciones automáticamente la cuenta Expansión Negocios pasará a ser una cuenta estándar.

## PRÉSTAMO INICIO PARA EMPRENDEDORES

---

Financiación a medio plazo de la inversión inicial necesaria para ejercer la actividad profesional. Financiación hasta el 100% del proyecto.

Plazo máximo 5 años (con posibilidad de hasta 1 año de carencia). Interés fijo.

<b>Tipo de interés:</b>	5,75 %
Comisión de apertura:	0,75 %
Comisión de estudio:	Exento

## e-COMMERCE

---

Asesoramiento por un equipo de profesionales especializados en e-Commerce que le dará soporte personalizado en temas técnicos, operativos y normativos de las marcas de tarjetas y de seguridad en los pagos.

## LÍNEAS SUBVENCIONADAS

---

El BANCO pondrá a disposición de los colegiados las líneas de financiación subvencionada que salgan a tal efecto al mercado, emitidas a nivel estatal (ICO, BEL..) como las que puedan emitir Organismos con ámbito de actuación regional autonómico o local, que el BANCO suscriba, siempre que haya disponibilidad de fondos en las mismas y se cumplan los requisitos establecidos por las mismas.

## EXPORTAR PARA CRECER

---

Programa dirigido a fomentar y facilitar la actividad exportadora.

Si su empresa proyecta salir a los mercados exteriores, o está iniciando ese proceso, Exportar para crecer le ofrece apoyo y asesoramiento en todas las áreas de la exportación, a través de nuestros socios:

- **Servicios financieros preferentes** con Banco Sabadell
- **Logística y gestiones aduaneras** con Aróla
- **Asesoramiento en seguros de crédito a la exportación** con CESCE
- **Formación para la internalización** con ESADE
- **Consultoría y marketing** con AMEC
- **Asesoramiento Jurídico y contractual** con Garrigues
- **Inspección y certificación** con AENOR
- **Proyectos en el exterior** con Cofides

## FACTORING NACIONAL E INTERNACIONAL

---

El *factoring* es un instrumento de financiación del circulante basado en la cesión de los créditos que una empresa tiene frente a sus compradores. Además de la financiación, el *factoring* engloba una serie de servicios de gestión y administración de las facturas, así como la posibilidad de la cobertura de insolvencia de las ventas (*factoring* sin recurso).

Es un producto que puede utilizarse tanto para ventas nacionales como internacionales.

El *factoring* de exportación es especialmente útil para cubrir las necesidades de cualquier empresa que se abre a nuevos mercados y nuevos clientes, ya que permite la cobertura del riesgo comercial, además de la financiación.

---

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA**

ANEXO III

Oferta complementaria de TPV

noviembre de 2013



## e-Commerce


---

Asesoramiento por un equipo de profesionales especializados en e-Commerce que le dará soporte personalizado en temas técnicos, operativos y normativos de las marcas de tarjetas y de seguridad en los pagos.

## Tarifas a aplicar en el producto TPV

---

La comisión a aplicar en las operaciones del TPV\*, será del 0,60% y revisión semestral, con la contratación de 4 productos de la siguiente relación:

- 
- Domiciliación de 3 recibos del comercio/autónomo.
  - Seguros sociales e impuestos del comercio/autónomo.
  - Aplicación de nóminas.
  - Cuenta Expansión Negocios PRO, con saldo medio trimestral igual o superior a 3.000€
  - Protección Comercios y Oficinas.
  - Depósitos de cualquier naturaleza. Importe mínimo 12.000 f.
  - Fondo de inversión. Importe mínimo 12.000 C
  - Plan de pensiones. Aportación anual mínima de 600 C.
  - Crédito Familiar.
  - Hipoteca.
  - Póliza de crédito.
  - Leasing.
  - Autorenting.
  - Líneas Subvencionadas.
  - Inforenting.

(\*) Los modelos de los terminales de punto de venta incluidos en la oferta son: TPVClásico, TPV ADSL, TPVInalámbrico y TPVMóvil.

No se cobrará cuota de mantenimiento si el terminal ha facturado, durante el último mes, más de 20 operaciones y/o más de 4.000 euros.